

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE FACHADAS INTERIORES, BAÑOS E IMPERMEABILIZACIÓN DEL AULARIO GENERAL. CAMPUS GUAJARA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente nº 11-03/24O	Fecha: 31 de julio de 2024
	Acta nº 2.

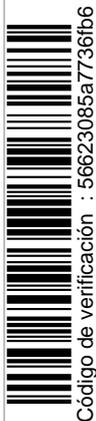
Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 11:40 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la contratación referenciada, formada por:

Presidente	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales.
Vocales	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
	Benito Jonathan Morales Díaz, Oficina Técnica
Secretaria	Iluminada Palao González, Jefa de Sección de Contratación.

A) SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por la Mesa se procede valorar la documentación administrativa presentada por los licitadores en contestación al requerimiento de subsanación/aclaración, obteniéndose el siguiente detalle:

1.- VVO.



Código de verificación : 56623085a7736fb6

La mesa acuerda admitir a la empresa licitadora por presentar de conformidad la documentación administrativa establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.-DIMUROL.

La mesa acuerda admitir a la empresa licitadora por presentar de conformidad la documentación administrativa establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, quedan admitidas en el proceso de licitación: SERVEO, VVO y DIMURIOL.

B) DOCUMENTACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICO DE VALOR

Se procede, a continuación, a exponer el informe presentado por el técnico de la Mesa, que se incorpora al expediente, en el que valora la oferta presentada por la empresa admitida a la licitación. Informe que la Mesa asume como propio.

El resultado obtenido tras la valoración se resume en el siguiente cuadro:

	PUNTUACIÓN CRITERIO N.º 1 (Máx. 15 puntos)	PUNTUACIÓN CRITERIO N.º 2 (Máx. 10 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS N.º1 Y N.º2 (Máx. 20 puntos)
SERVEO	7	8	15
VVO	9	8	17
DIMURIOL	8	6	12

C) DOCUMENTACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS

Se inicia, entonces, la apertura del sobre económico donde se valoran los siguientes criterios: precio, plazo garantía y plazo de ejecución.

	Precio (sin IGIC)	Garantía	Plazo ejecución
SERVEO	982.460,74€	10	7,9 (meses)
VVO	1.099.066,37€	5	6 (meses)
DIMURIOL	986.000€	10	7 (meses)

Antes de la asignación de puntuaciones se comprueba si la empresa licitadora concurre en presunción de anormalidad. De los cálculos realizados, con un presupuesto base de licitación, sin IGIC, de 1.169.197,62 € se obtiene el siguiente detalle:

	Importe oferta	Importe baja	% baja	1er filtro	2º filtro	¿Es baja?
SERVEO	982.460,74 €	186.736,88	15,97%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
VVO	1.099.066,37 €	70.131,25	6,00%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada
DIMURIOL	986.000 €	183.197,62	15,67%	Se incluye	No es Baja Temeraria	No es Baja Desproporcionada



Código de verificación : 56623085a7736f6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56623085a7736f6>

No concurriendo en presunción de anormalidad, se procede a la asignación de puntuaciones de orden objetivo:

	Precio (sin IGIC)	Garantía	Plazo ejecución	Total
SERVEO	60,00	5	11,39	76,39
VVO	57,08	2,5	15	74,58
DIMURIOL	59,91	5	12,86	77,76

Y, a continuación, a la asignación total de puntuaciones, por la agregación de la puntuación en los criterios subjetivos y objetivos, obteniéndose el siguiente resultado:

	C. subjetivos	C. objetivos	Total
SERVEO	15	76,39	91,39
VVO	17	74,58	91,58
DIMURIOL	12	77,76	89,76

D) CLASIFICACIÓN

Conforme dispone el artículo 150.1 LCSP, se establece la clasificación de las proposiciones por su orden de prelación, en orden a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación:

- 1.- VVO que obtienen una puntuación de 91,58 sobre 100 puntos.
- 2.- SERVEO que obtienen una puntuación de 91,39 sobre 100 puntos.
- 3.- DIMURIOL que obtienen una puntuación de 89,79 sobre 100 puntos.

E) ACUERDOS

La mesa de contratación acuerda:

1. Admitir a las empresas licitadoras por las razones expuestas en el apartado A).
2. Otorgar las puntuaciones, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas administrativas, según constan en el apartado C). Y, en consecuencia, ordenar a las empresas como queda establecido en el apartado D)
3. Elevar propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado: "Rehabilitación de Fachadas interiores, baños e impermeabilización eel Aulario General. Campus Guajara", a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, (NIF A35091057), por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación obteniendo una puntuación de 91,58 puntos sobre 100.



Código de verificación : 56623085a7736f6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.ull.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=56623085a7736f6>

Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP. Asimismo, se le solicitará el programa de trabajo al que ajustará el plazo de ejecución ofertado.

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por el Presidente, a las 12:10 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,
LOS VOCALES,

(Artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).

Firmado por: ILUMINADA PALAO GONZALEZ
Cargo: Jefa de Sección de Contratación
Fecha: 05-08-2024 09:34:12

Firmado por: MIGUEL FERNANDEZ MURIAS
Cargo: Director Coordinador del Área de Infraestructuras-Mantenimie
Fecha: 05-08-2024 10:59:05